

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 3210

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023).

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: SANTIAGO CASTAÑEDA ORTIZ

DEMANDADO: BLADIMIR LOZADA ESCOBAR
JUAN PABLO GARCÍA ANDRADE
HDI SEGROS S.A. .

RADICADO: 760014003002-2023-00782-00

Como quiera que, dentro del término concedido para tal fin, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA